



# Pagos seguros en línea – PSE





# Pagos Seguros en Línea - PSE



Servicio que permite a las **EMPRESAS** ofrecer a sus **USUARIOS** la posibilidad de realizar **pagos** o **compras** a través de Internet, debitando los recursos en línea de su cuenta de **ahorros** o **corriente**, desde la **Entidad Financiera** donde el usuario tiene su dinero y realizando el correspondiente abono en la Entidad Financiera y en la cuenta que defina la Empresa.



# Actores del Sistema

## Usuarios



### Pagadores / Compradores

Personas naturales o jurídicas clientes de las Entidades Financieras que requieren pagar o comprar en línea. Como participantes del sistema, además de tener recursos disponibles, deben utilizar el sistema de una manera adecuada cumpliendo las reglas de registro, autenticación y pago.

## Empresas



### Recaudadoras / Vendedoras

Personas jurídicas, clientes de las Entidades Financieras, que ofrecen productos o servicios a través de Internet y que requieren de una opción de pago o recaudo en línea. Las empresas deben tener una cuenta bancaria y son quienes establecen las reglas de negocio.

## Entidades Financieras



### Autorizadoras / Recaudadoras

Entidades a través de las cuales se realizan las transacciones monetarias de PSE. Las Entidades Financieras pueden ser Recaudadoras, es decir donde las Empresas tienen las cuentas donde se depositan los fondos, o Autorizadoras, donde los Usuarios pagadores o compradores tienen sus cuentas.

## ACH COLOMBIA



Entidad encargada de operar el sistema PSE, de generar los archivos con información para abonar a las cuentas de las Empresas, de realizar la compensación entre las Entidades Financieras y de generar los archivos de conciliación tanto para las Empresas como para las Entidades Financieras.

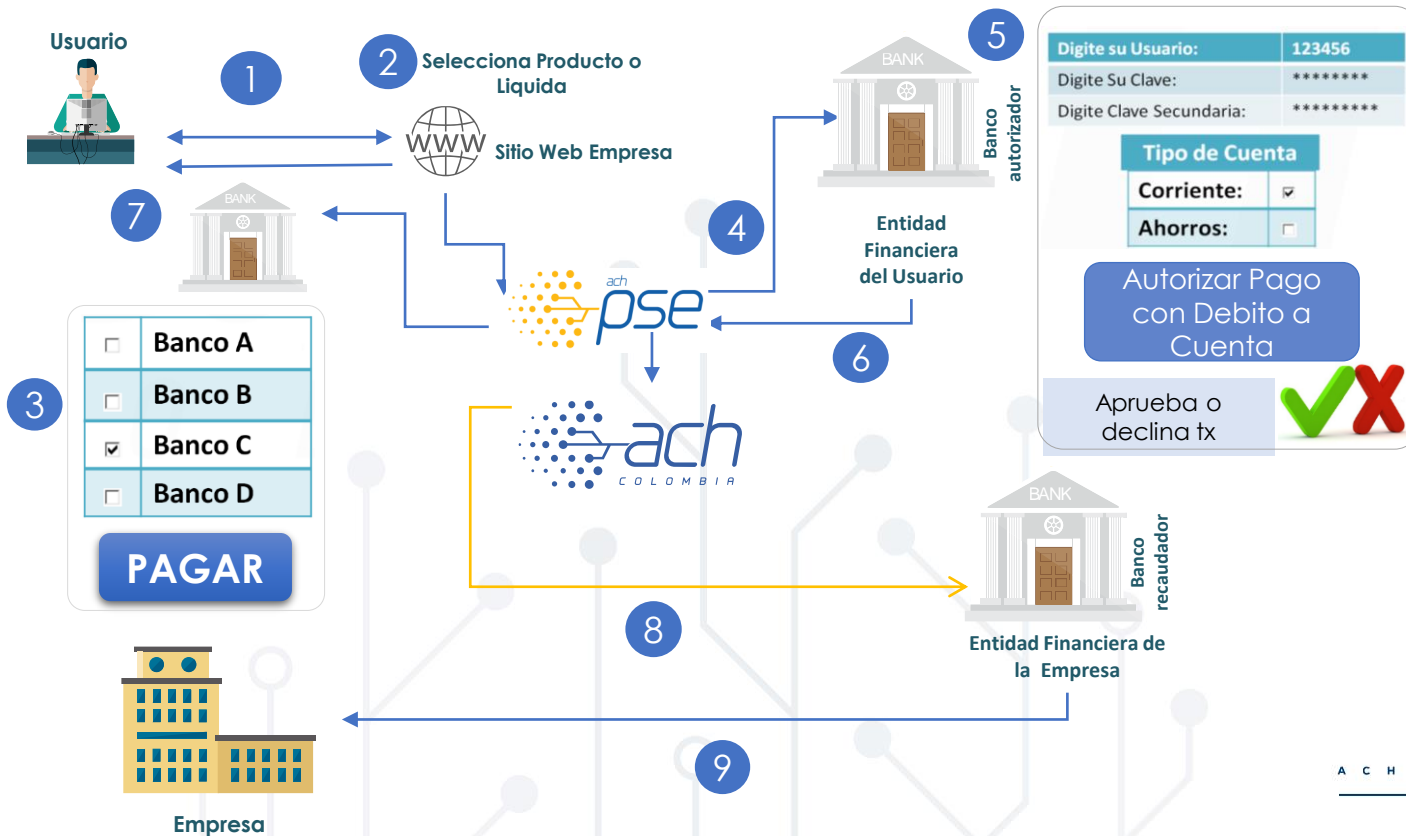
# Registro



- Información básica.
- Administrador cuentas.
- Reglas de Negocio:
  - Entidad(es) Financiera(s)
  - Cuenta(s).



# Como Funciona PSE





# Conciliación



Banco autorizador



Entidad Financiera del Usuario



Empresa



# Horarios de Cierre PSE

Ciclo	Horas de corte en PSE	Proceso en ACH Colombia
1	7:00 a.m. <small>* El primer día hábil de la semana, el cierre de ciclo 1 de PSE se ejecutará a las 6:00 a.m.</small>	9:00 a.m.
2	10:30 a.m.	11:30 a.m.
3	01:00 p.m.	2:00 p.m.
4	3:30 p.m.	4:00 p.m.
5	5:30 p.m.	6:00 p.m.

\* La Compensación se realiza todos los días hábiles entre semana, los pagos realizados posterior al corte del ciclo 5 se compensan el siguiente día hábil a las 7:00 a.m. si el pago se hace un viernes de la misma forma se compensa el primer día hábil de la siguiente semana, así mismo es importante tener en cuenta estas condiciones para efectos de conciliación, la confirmación, el débito al cliente y la consulta del estado de la transacción, se realiza en línea.



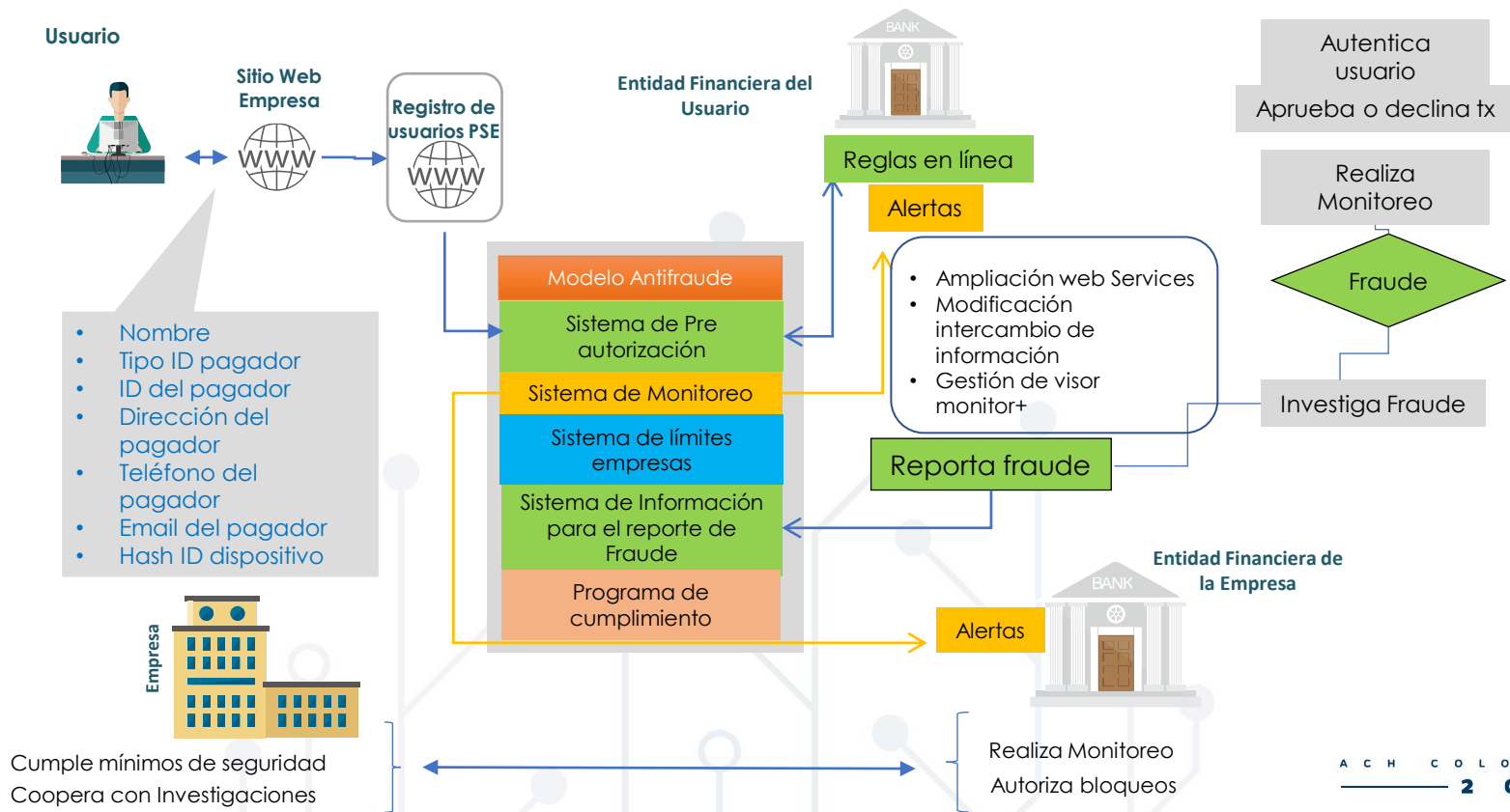
# Alta disponibilidad ACH Colombia



ACH Colombia posee un plan de continuidad de negocio debidamente estructurado, documentado y probado, donde se cuenta principalmente con estrategias de alta disponibilidad con 2 Datacenter de igual infraestructura que soportan nuestros servicios, adicionalmente un Centro Alterno de Operaciones para recuperar la operación del negocio. Lo anterior es presentado de forma anual ante el Comité de Continuidad de Negocio de Asobancaria, donde participan todas las entidades financieras. De forma periódica se realizan pruebas parciales para verificar la eficiencia del plan, no obstante de forma anual se realiza una prueba integral donde se opera toda una semana desde los ambientes de contingencia, de la cual se genera un informe el cual es compartido con todas las entidades financieras. Desconocemos el tratamiento del banco a otras pasarelas en este aspecto.



# Modelo Prevención Fraude



# Tipos de conexión



Pasarela  
(Gateway)



Conexión  
Directa



Agregador





# Pasarela (Gateway)

Son empresas, personas jurídicas, las cuales prestan servicios a otras empresas naturales o jurídicas cuando éstas no cuentan directamente con la infraestructura tecnológica para acceder a los servicios de pago, compras, recaudo o requieren de desarrollos y/o un sitio web transaccionales con características especiales. Este tipo de empresas pueden prestar los siguientes tipos de servicios:



**Desarrollo:** en este caso las pasarelas de pago son contratados por las Empresas para realizar el desarrollo necesario durante la implementación del servicio PSE y que le permita integrar su infraestructura, o la del tercero con el que la tenga contratado el servicio PSE.

**Intermediación Tecnológica:** prestación del servicio de conexión a medios de pago, tal como se define más adelante. Todas las pasarelas de pago que ofrezcan este servicio deben estar certificados técnicamente por ACH COLOMBIA para tal efecto.

## Pasarelas de Pago avaladas por ACH Colombia.

PASARELA PSE - PSE PAGOS  
A TODA HORA S.A

FACTURE S.A.S  
FASTRACK S.A.S

REALTECH LTDA  
REDEBAN MULTICOLOR S.A

TECNOLOGIAS AVG S.A.S  
TRANSFIRIENDO S.A

AVISOR TECHNOLOGIES S.A.S  
BANCOLOMBIA S.A  
COMBOPLAY  
CREDIBANCO

ITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS  
KUSHKI COLOMBIA S.A.S  
MULTIPAY S.A.S  
OLIMPIA MANAGEMENT S.A

SAFETYPAY COLOMBIA S.A.S  
SIDEL S.A.S  
SISTEMAS EN LINEA S.A  
SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A

TU COMPRA S.A.S  
VALIDDA S.A.S  
ZONA VIRTUAL S.A

DIAMOX NETWORKS  
EFECTIVO LTDA

PAYCO, PAGA Y COBRA ONLINE S.A.S  
PAYMENTEZ S.A.S

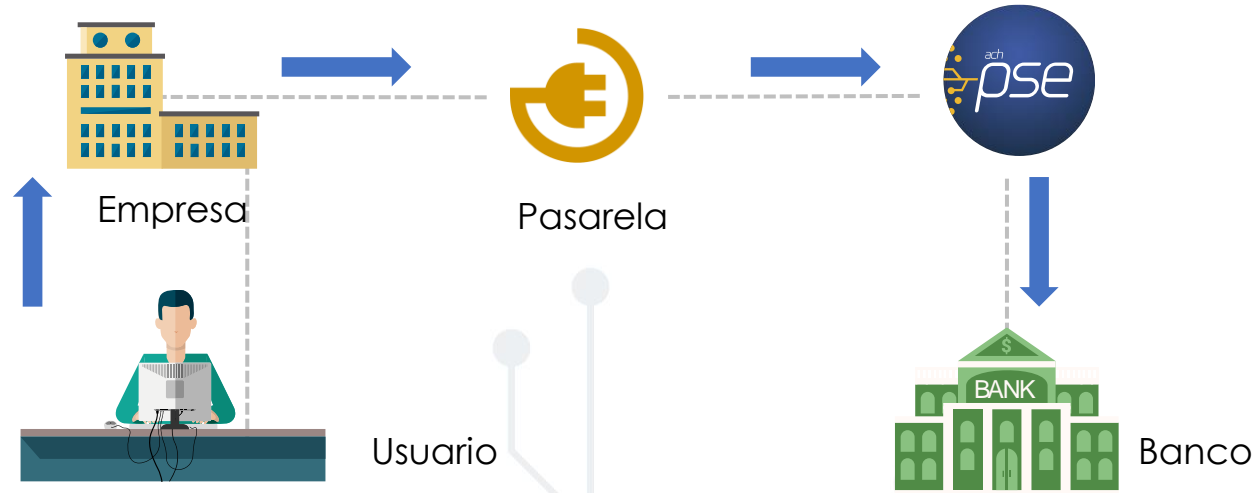
SIUL.NET S.A.S  
SMART PAYMENTS S.A.S

EGM INGENIERIA SIN FRONTERAS

PAYU COLOMBIA S.A.S

SOLUPROPERTY S.A.S

# Esquema transaccional Pasarela de pago



## Esquema de compensación Pasarela de pago





# Conexión Directa

La empresa que desea implementar el servicio PSE de forma directa debe desarrollar los componentes tecnológicos necesarios para originar transacciones, de igual forma debe cumplir con todos los requisitos de seguridad que garanticen una comunicación segura entre los servidores de la empresa y ACH Colombia, a continuación se describen los componentes requeridos para desarrollar el servicio de forma directa:



**API:** Realizar peticiones o solicitudes a las APIs expuestas por PSE a través de https con mensajería JSON, TLS1.2, Oauth2.0, Api key, cifrado simétrico AES.

**Certificado Digital:** Utilizar un Certificado Digital de Firma Versión 3, con una clave publica RSA de 2048 Bits emitido por Certicámara para cifrar la información enviada a través del canal VPN por los Web Service.



# PSE Avanza



ACH Colombia implementó un nuevo tipo de integración mediante APIs llamado **PSE Avanza**, que permitirá habilitar una experiencia de inscripción de cuenta durante un pago y un pago recurrente utilizando un mecanismo de autorización (Código OTP) que será enviado por su Entidad Financiera y que el usuario recibirá por medio de un SMS/Push Notification/mail y/o cualquier otro medio que la Entidad Financiera elija, con el fin de identificarlo como dueño de la cuenta y omitir el paso de acceso al portal/app o web de la Entidad Financiera cada vez que se realice un pago.

Esta mejora tendrá disponibles Apis para la integración con empresas, pasarelas y/o agregadores que permitirá reducir esfuerzos en tiempos de integración, económicos y operativos.

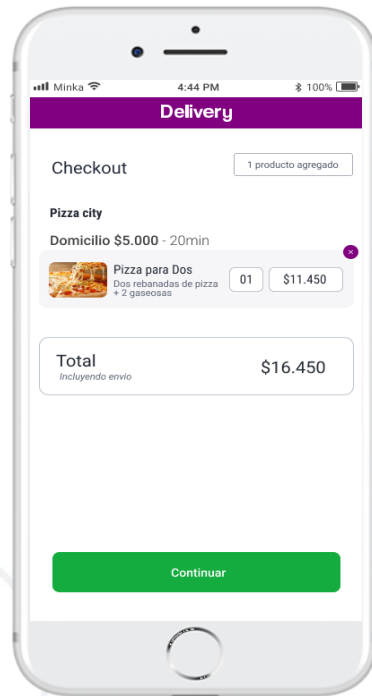
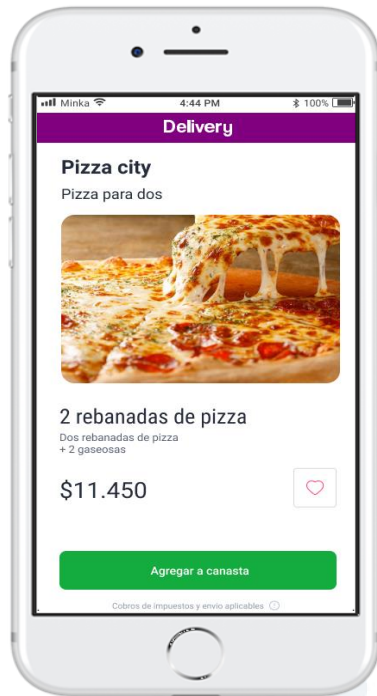
## Consideraciones:

- Integración a través de API.
- Sin página de registro.
- El comercio pasarela y/o agregador de pagos deberán enviar los datos de los usuarios en la mensajería de la transacción ( remitirse al manual de PSE).

**Nota: Recordar que los flujos de inscripción y pago con OTP serán habilitados por la Entidad Financiera bajo la integración a PSE Avanza (dependerá de la migración de entidades financieras a este modelo).**

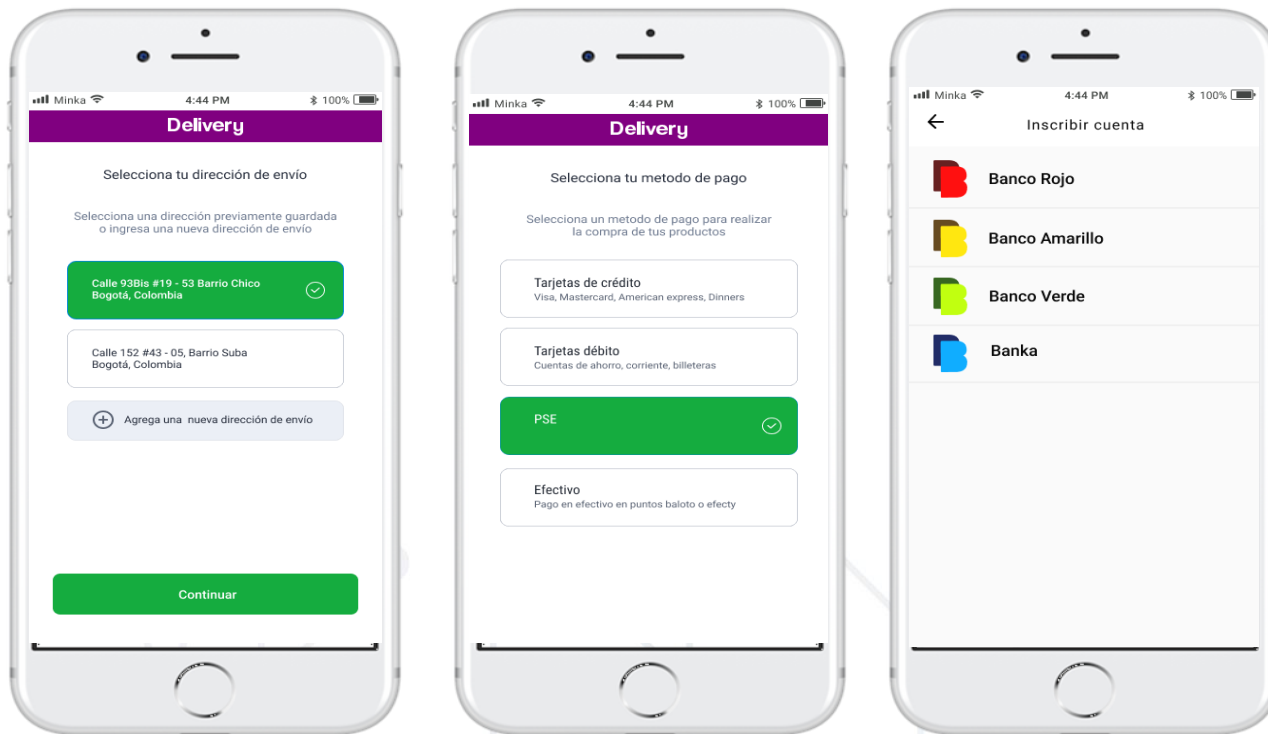


# Como Funciona PSE Avanza API





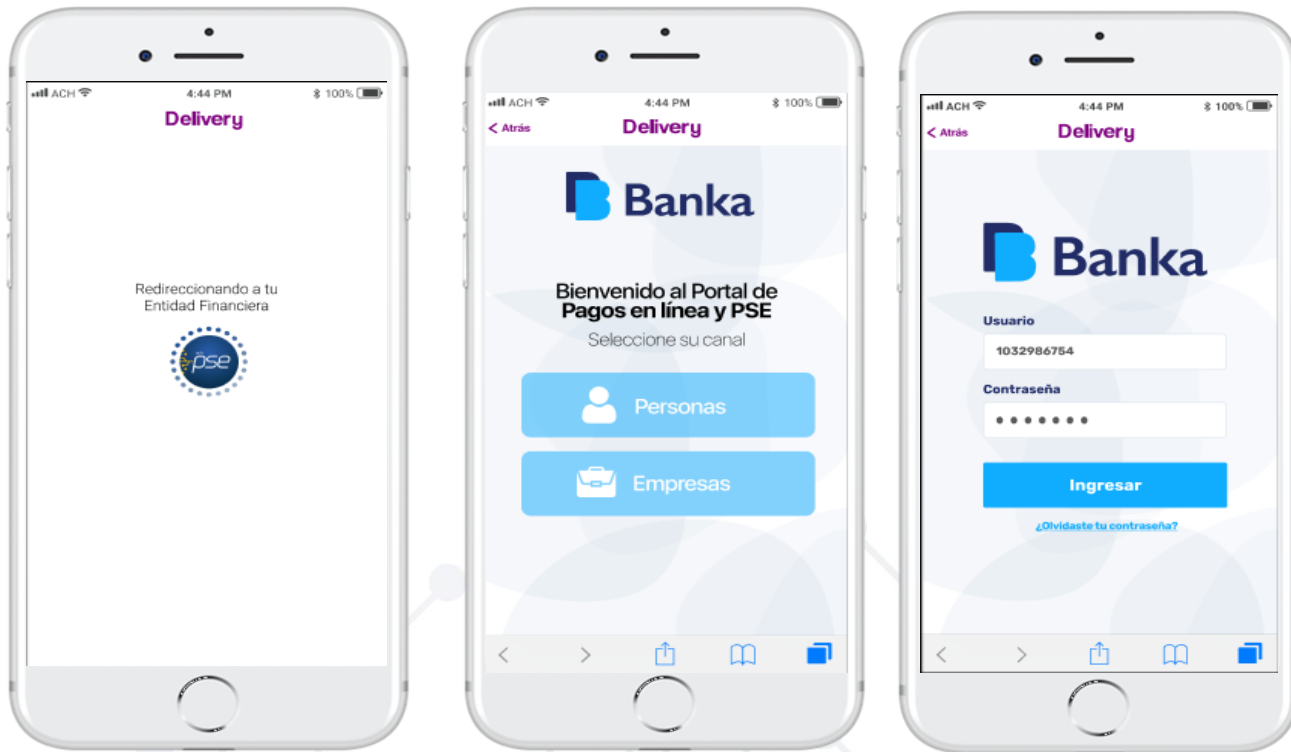
# Como Funciona PSE Avanza API





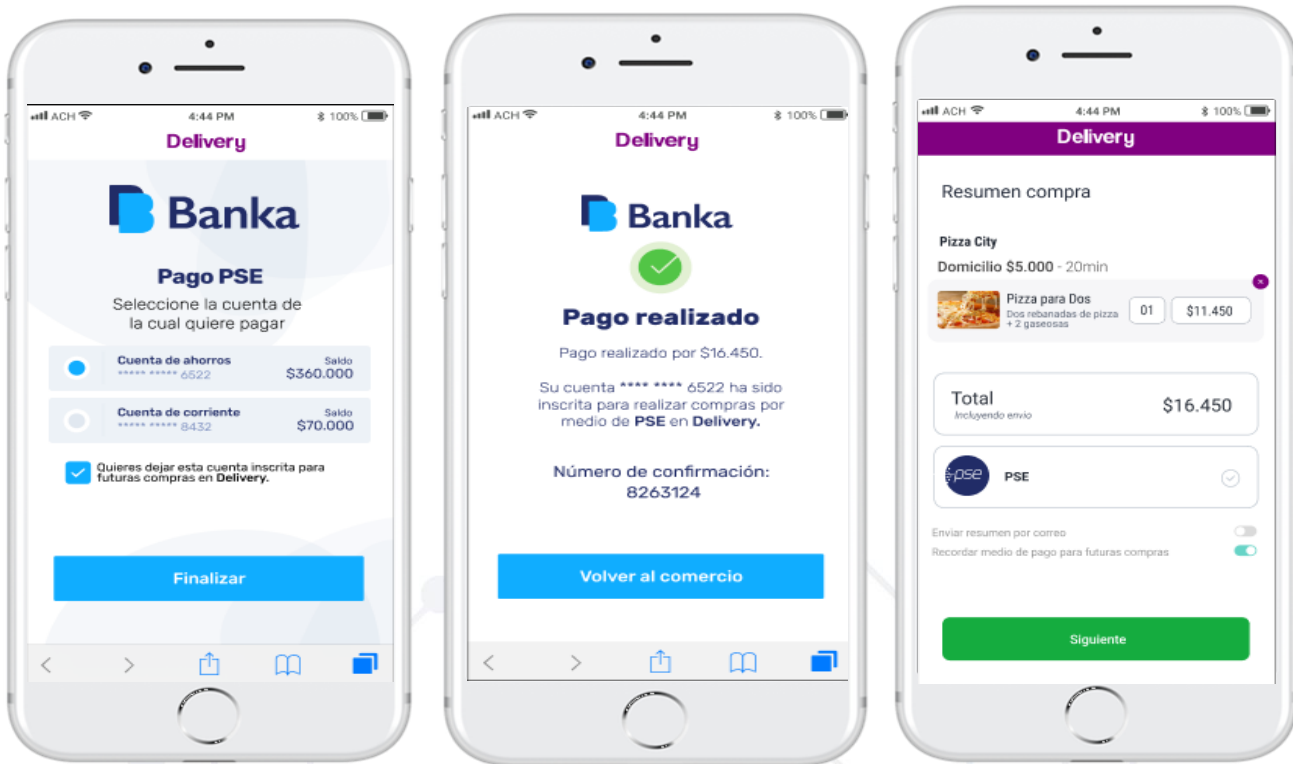


# Como Funciona PSE Avanza API





# Como Funciona PSE Avanza API





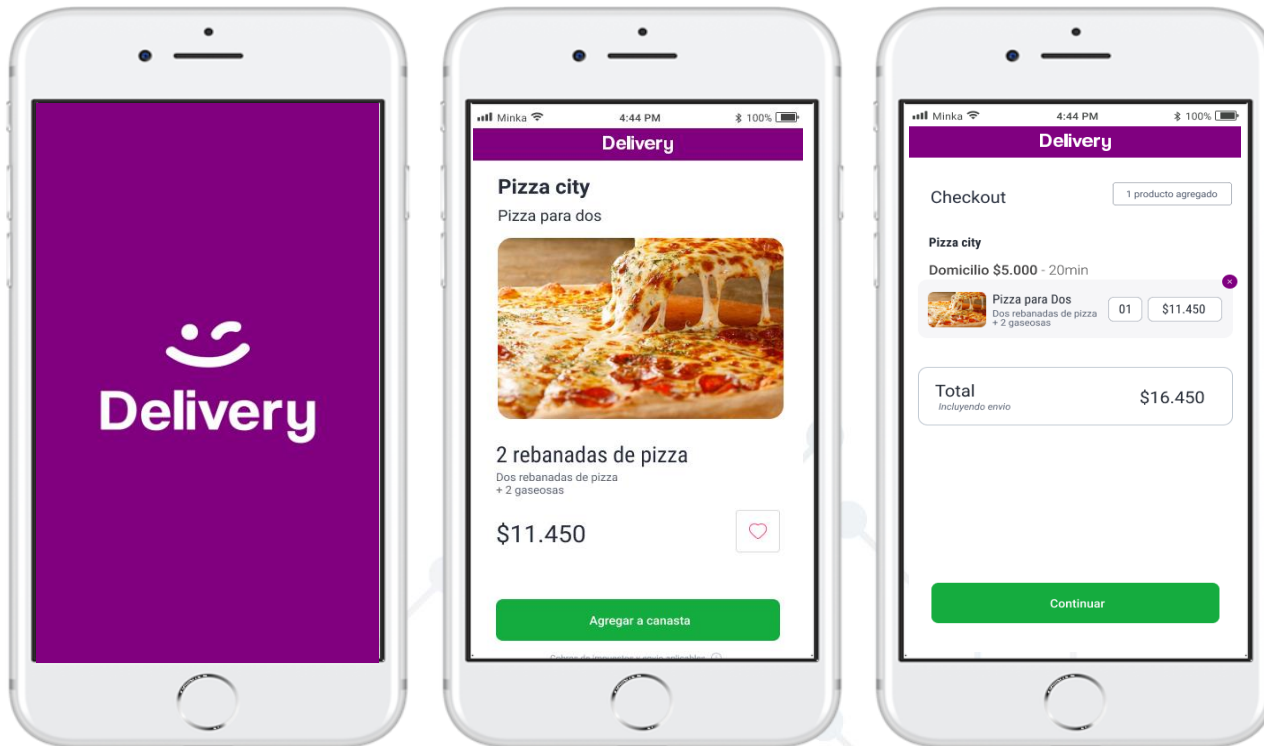
# Como Funciona PSE Avanza API

## Prototipo Canal APP Pago recurrente



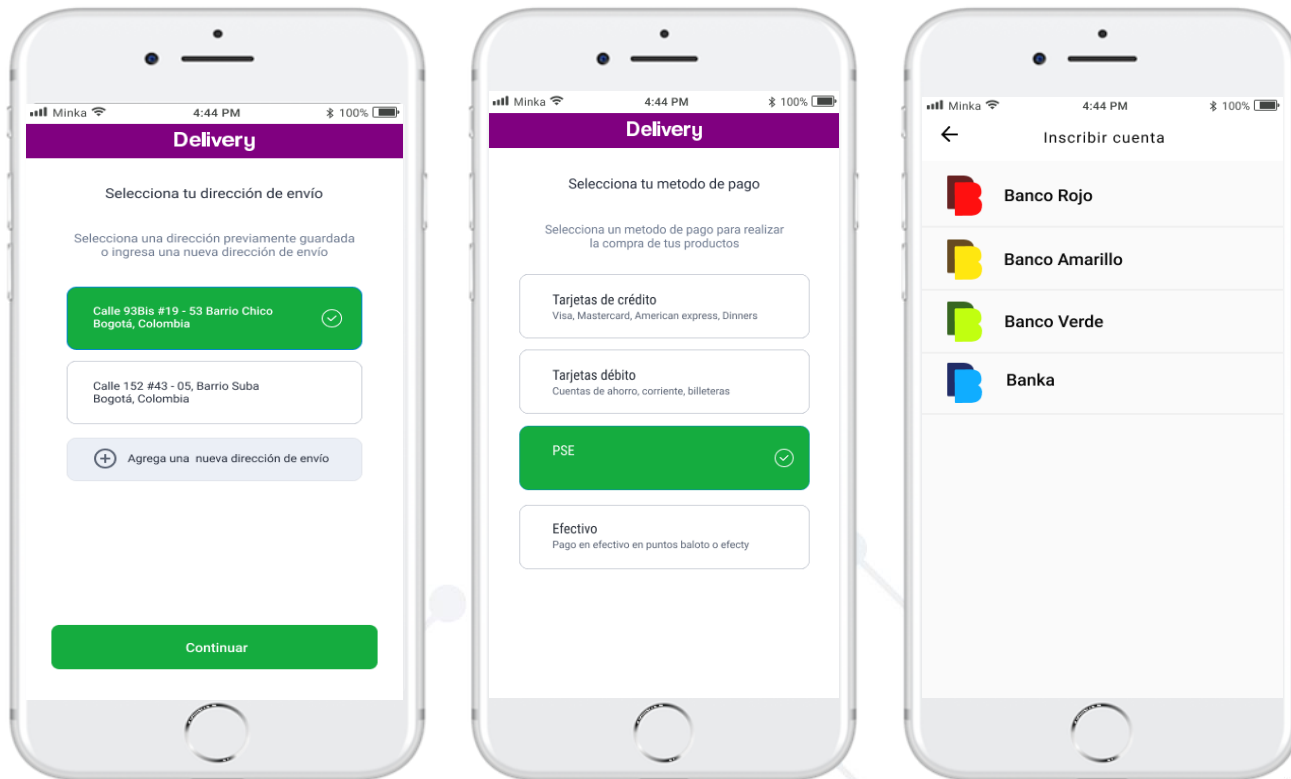


# Como Funciona PSE Avanza API





# Como Funciona PSE Avanza API



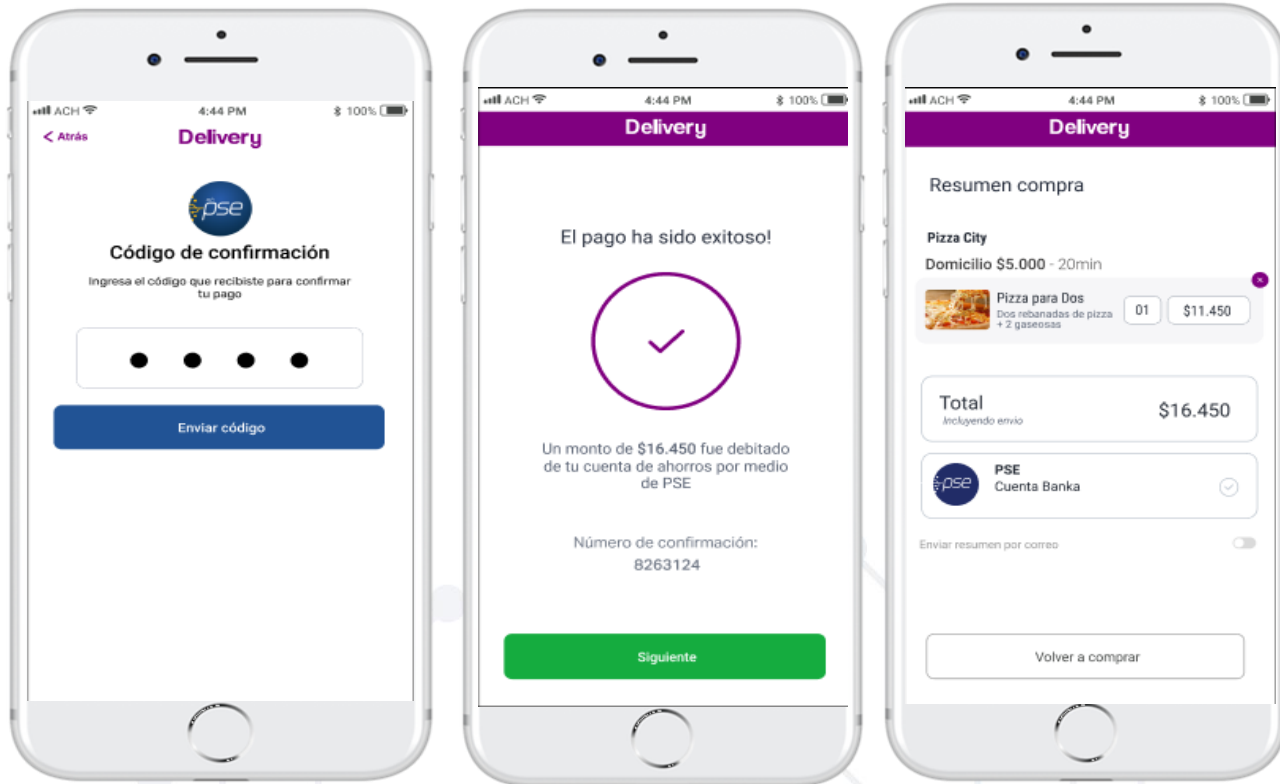


# Como Funciona PSE Avanza API





# Como Funciona PSE Avanza API





# AVANZA

y por eso queremos mostrarles nuestra nueva y mejorada experiencia de usuario.

## 1 Con el **pago con inscripción** comprar es más rápido.

1

Selecciona tu producto en la empresa

2

Selecciona PSE y elige tu Entidad Financiera

3

Ingresa a la Entidad Financiera y elige la cuenta para debitar el pago

4

Marca la casilla e inscribe la empresa

5

Paga y regresa a la empresa



Esta es una funcionalidad que le permite a nuestros usuarios **inscribir sus empresas favoritas** directamente en su Entidad Financiera.



## 2 Con el **pago recurrente** tienes más seguridad al usar PSE.



1 Selecciona tu producto en la empresa

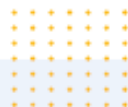
2 Selecciona PSE y elige tu Entidad Financiera

3 Ingresa el código enviado por tu Entidad Financiera y ¡Listo!



Esta es una funcionalidad que le permite a nuestros usuarios **aprobar sus transacciones** a través de un código de un solo uso que su Entidad Financiera les enviará.

Con estas mejoras tendremos más beneficios para ofrecerles a nuestros usuarios.

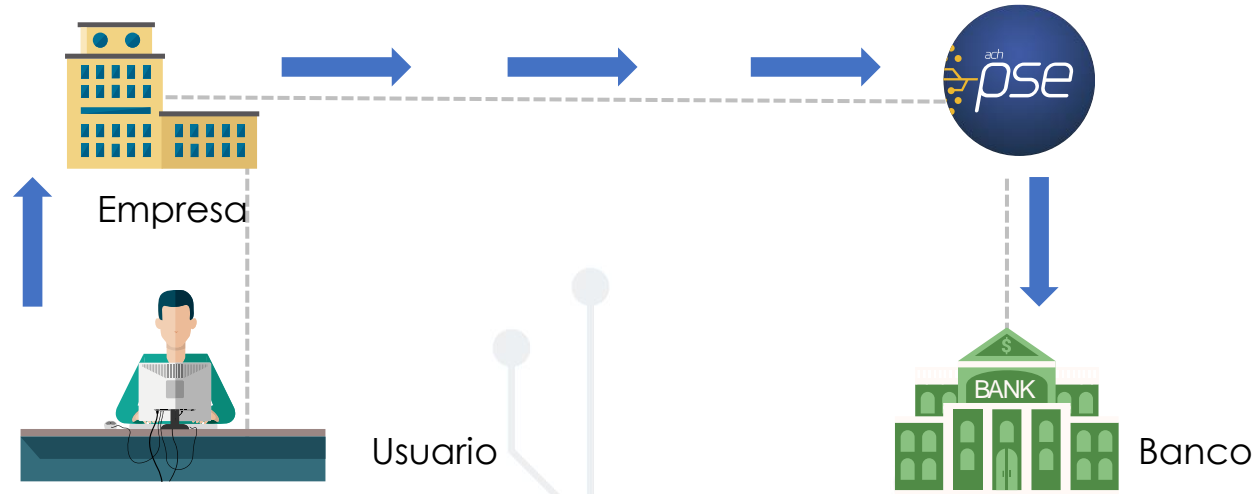


-  Experiencia de pago y compra en menos pasos
-  Sin página de registro
-  2 nuevos componentes de seguridad (Verificación de SIM duplicada y salud del dispositivo)
-  Solución multicanal Web y App
-  Vinculación de nuevos segmentos y/o sectores  
(Empresas de domicilios, transporte, entretenimiento y otros)

Estas innovaciones permiten  
que los colombianos sigan haciendo  
sus pagos y compras en línea de una manera  
**más rápida, fácil y segura.**



# Esquema transaccional conexión directa



Esquema de compensación conexión directa





# Agregador

Vinculación de empresas utilizando una única conexión con PSE. El recaudo de las empresas asociadas a este esquema es depositado en la cuenta principal configurada en PSE por el agregador de pago, por lo que la dispersión del dinero a la empresa es responsabilidad del agregador.

Se incluirán en esta definición cualquier otro tipo de servicios prestados por el agregador de pago, que permitan el acceso a cualquier persona natural o jurídica a PSE.

Para poder utilizar el servicio PSE, las empresas Agregadores de Pago deberán vincularse de conformidad con los procedimientos de ACH COLOMBIA establecidos en el presente documento, vinculación que se podrá hacer por ACH COLOMBIA en nombre de los bancos.

## Agregadores de Pago avalados por ACH Colombia.

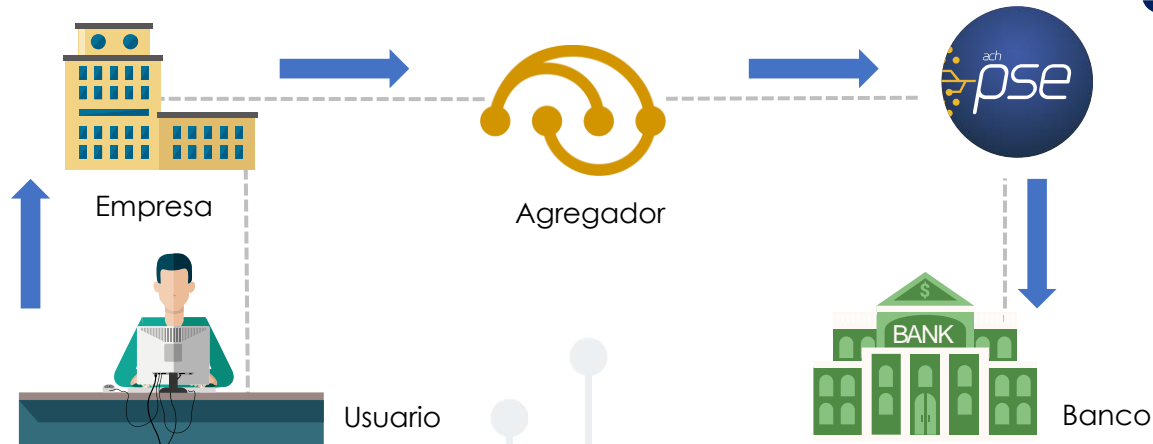
A TODA HORA S.A  
B QUANTUM DE COLOMBIA SAS  
BANCO BBVA  
BANCO CAJA SOCIAL  
BANCO COMERCIAL AV VILLAS  
BANCO DAVIVIENDA  
BANCO DE BOGOTÁ  
BANCO ITAU  
EBANX COLOMBIA SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA

EMERGENTS PAYMENTS  
MERCADOPAGO COLOMBIA S.A  
OLIMPIA MANAGEMENT S.A  
PAYCO, PAGA Y COBRA ONLINE S.A.S  
PAYMENTEZ S.A.S  
PAYU COLOMBIA S.A.S  
RED MULTIBANCA COLPATRIA  
SAFETYPAY COLOMBIA S.A.S  
VALIDDA S.A.S





# Esquema transaccional Modelo Agregador



## Esquema de compensación Modelo Agregador









# ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN Y NIVELES DE SERVICIO PSE



# ETAPAS DEL PROCESO DE VINCULACIÓN Y ANS

ETAPAS	ANS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO CON EL CLIENTE
<b>RECIBO, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN</b>	<b>3 día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción de documentación.</li><li>• Revisión de documentación Vs Políticas.</li><li>• Consultar Listas restrictivas.</li></ul>	COMERCIAL ACH	En caso que la documentación no se acepte por ACH Colombia, se realizará un contacto con las personas encargadas del proceso de vinculación al interior de la Entidad Financiera o la Empresa, dentro del día hábil siguiente al proceso de validación.
<b>CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN PRUEBAS</b>	<b>1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asignar al Asistente Técnico.</li><li>• Crear empresa en PSE.</li><li>• Creación cuenta recaudadora y código de servicio.</li><li>• Aprobación código de servicio.</li><li>• Aprobación cuenta Entidad Financiera.</li><li>• Asociación del servicio con cuenta.</li></ul>	CERTIFICADOR ACH COLOMBIA	Contacto Técnico telefónico y por correo electrónico para solución de dudas.  <i>En caso de que el Comercio requiera utilizar el método de autenticación mutua TLS el cual es opcional, deberá remitir a través de correo electrónico certificados de firma con llave pública y privada con toda la cadena de confianza (Root, CA y Certificado).</i>
<b>DESARROLLO E INTEGRACIÓN EN PRUEBAS</b>	<b>*1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activación Nuevo Flujo PSE Avanza, generación de credenciales y envío de las mismas al comercio.</li><li>• Cargue de la llave publica del certificado de Mutual TLS (Opcional).</li></ul>	ACH	
	<b>*1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración Credenciales Comercio.</li></ul>	EMPRESA Y ACH	
<b>PRUEBAS AL DESARROLLO</b>	<b>2 días</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar las pruebas de conectividad.</li><li>• Certificación del check list técnico Y notificación para paso a producción.</li></ul>	CERTIFICADOR ACH	Contacto Técnico telefónico y por correo electrónico para la realización de pruebas sobre App o Web, en caso de habilitar PSE en Web y App se debe realizar un proceso de certificación por cada uno. En caso de no cumplir la lista de verificación se devuelve la solicitud y este tiempo se reinicia.

\*Los tiempos de los campos resaltados pueden variar ya que son ejecutados por terceros, estos no aplican para desarrollos a través de Pasarelas.

ETAPAS	ANS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	CONTACTO CON EL CLIENTE
 <b>CONFIGURACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN EN PRODUCCIÓN</b>	<b>1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear empresa en PSE.</li> <li>• Creación cuenta recaudadora y código de servicio.</li> <li>• Aprobación código de servicio.</li> <li>• Asociación del servicio con cuenta.</li> </ul>	ACH	<p>A los usuarios registrados en el formato de autorización de usuarios, el sistema les envía las siguientes notificaciones*:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correo con la clave de acceso al modulo administrativo de PSE, instrucciones de uso del video tutorial y las URL para configurar en ambiente productivo.</li> <li>2. Correo con el usuario asignado.</li> </ol> <p>Una vez el cliente reciba esta información ya estará configurado en el sistema PSE.</p> <p><i>En caso de que el Comercio requiera utilizar el método de autenticación mutua TLS el cual es opcional, deberá remitir a través de correo electrónico certificados de firma con llave pública y privada con toda la cadena de confianza (Root, CA y Certificado).</i></p>
	<b>*2 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación cuenta Entidad Financiera.</li> </ul>	ENTIDAD FINANCIERA	
 <b>DESARROLLO E INTEGRACIÓN EN PRODUCCIÓN</b>	<b>*2 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Activación Nuevo Flujo PSE Avanza.</li> </ul>	ACH	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de credenciales y configuración de las mismas en el Comercio.</li> <li>• Cargue de la llave pública del certificado de Mutual TLS (<i>Opcional</i>).</li> </ul>	EMPRESA	
	<b>*1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba funcional consumo lista de bancos.</li> </ul>	EMPRESA Y ACH	
 <b>ALISTAMIENTO SALIDA A PRODUCCIÓN</b>	<b>1 día</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parametrización claves y usuarios PSE.</li> </ul>	ACH	
 <b>CIERRE A LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>3 días</b>	<p>Confirmar con la empresa que esté en producción bajo las condiciones adecuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento a la empresa para su paso a producción.</li> <li>• Validar que la empresa haya configurado su ambiente productivo para que pueda transar.</li> <li>• Validar que la empresa realice su primera transacción (Aprobada Rechazada).</li> </ul>	EMPRESA CON APOYO DE ACH	Notificación correo electrónico de la configuración exitosa .

\*Los tiempos de los campos resaltados pueden variar ya que son ejecutados por terceros, estos no aplican para desarrollos a través de Pasarelas.





# DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN A PSE

Al momento de la vinculación se deben diligenciar los siguientes documentos, los cuales deben ser consolidados y cargados por la Entidad Financiera en un solo paquete en el centro integral de servicios de ACH Colombia.

## CARTA DE PRESENTACIÓN EMPRESAS ANTE PSE.

Con logos del Banco y Firmada por el Administrador de Clientes autorizado por la Entidad Financiera.

## FORMATO REGISTRO DE USUARIOS EMPRESA ANTE PSE.

Revisado y visado por la Entidad Financiera presentadora.

## CERTIFICADO DE CÁMARA Y COMERCIO.

Esta no debe ser superior a 90 días calendario de emisión.

## DOCUMENTOS ADICIONALES.

Se adjunta a la solicitud si la empresa esta dentro de las actividades restringidas en la siguiente lámina.

ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	OBSERVACIONES
<b>Donaciones</b>	Personería Jurídica, Acta de Constitución o de fundación, certificado de cámara de comercio donde se especifique que es una entidad sin ánimo de lucro, el objeto de la misma y mínimo 2 años de constitución, certificado del banco donde incluya número de cuenta a la cual se hará el recaudo, el cuentahabiente debe corresponder con el beneficiario de la donación.	Restricción en topes de transacciones: Rango 1 PJ: 2 SMLV. Rango 2 PN: 2 SMLV. *El valor de los rangos se actualiza anualmente según el SMLV definido por ley.
<b>Desarrolladoras de Software</b>	Carta de compromiso generada por la empresa en donde se compromete a utilizar el botón para recaudos propios y no para convertirse en proveedor de servicio como agregador de pagos.	Check list adicional de certificación que evita que los desarrolladores se conviertan en Hosting sin cumplir el proceso.
<b>Servicios prepago y recargas</b>	Certificado de existencia y representación legal que especifique mínimo 2 años de constitución.	Debe tener funcionalidad en la página de la empresa, que garantice el registro de los usuarios que realizan la recarga.
<b>Recaudos a nombre de terceros con fiducia (NIT Asociado):</b>	Contrato de fiducia o documentos que soporten el acuerdo con la fiduciaria o el tercero que va a recaudar, carta de la empresa que autorice el abono de los recursos al tercero, certificado de existencia y representación legal del tercero.	Se permitirá todo tipo de empresas con la restricción que las cuentas estén en fiduciarias y anexas la documentación solicitada.
<b>Venta de billetes / números de lotería</b>	Documento donde conste que la beneficencia debe aceptar la reversión de los recursos en el momento que la entidad financiera originadora de los recursos determine que la transacción fue un fraude (transacción no consentida). Los recursos deben estar en la cuenta de la beneficencia respectiva. Solo se aceptan compras de persona natural, los límites de compra se rigen por Rango 1 de persona natural y no se permiten montos superiores.	Servicio ofrecido para las Beneficencias Departamentales que venden sus loterías a través de internet.
<b>Pasarelas de Pago</b>	Realizar el proceso de vinculación y firmar contrato con ACH Colombia como Agregador o Pasarela de Pago, cumplir los requisitos definidos en el Manual de Servicio PSE para Pasarelas y Agregadores de Pago.	Cualquier empresa que ejerza la actividad de Pasarela o agregador a través de PSE sin autorización de ACH Colombia será deshabilitada sin previo aviso.

ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	OBSERVACIONES
<p>NIT asociado para empresas con unidades de negocio</p>	<p>Carta firmada por el representante legal de la empresa donde conste que la empresa maneja varias unidades de negocio y por tanto necesita asociar el NIT y la respectiva cuenta bancaria en el sistema PSE y que el botón será usado únicamente para el recaudo de las unidades de negocio de las empresas vinculadas. Se debe relacionar el NIT principal y los NIT asociados. Cámara de comercio del grupo empresarial, donde se demuestre la relación comercial de las unidades de negocio con el NIT principal. Para grupos económicos: Carta firmada por el representante legal de la sociedad donde conste que la empresa maneja diferentes unidades de negocio y por tanto necesitan asociar el NIT y la respectiva cuenta bancaria en el sistema PSE, y que el botón será usado únicamente para el recaudo de las unidades de negocio de las empresas vinculadas. Se debe relacionar el NIT principal y los NIT asociados, carta firmada por el representante legal de la sociedad beneficiaria del NIT asociado en la que se autorice la vinculación al botón de la sociedad con el que hace grupo económico, certificación de composición accionaria de la sociedad beneficiaria del NIT asociado, firmada por representante legal o revisor fiscal no menor a 30 días, en donde se acredite la participación accionaria mayor al 50% de la sociedad con el NIT principal, certificado de existencia y representación legal tanto de la sociedad con el NIT principal, como de las sociedades beneficiarias del NIT asociado.</p>	<p>Empresas con unidades de negocio que tienen necesidades de recaudo bajo la figura de NIT asociado a cuentas bancarias de cada unidad de negocio.</p>

ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR	OBSERVACIONES
<b>Giros Nacionales.</b>	Licencia de Servicio Postal de Pago emitida por el Ministerio de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	Debe tener funcionalidad en la página de la empresa que garantice el registro de los usuarios que realizan los giros y contar con controles para prevenir el fraude.
<b>Carteras Colectivas.</b>	RUT del fondo de inversión, carta de solicitud de vinculación a PSE de la Sociedad Administradora mencionando el Fondo de inversión recaudador, cámara de comercio de la Sociedad Administradora.	Cada cartera colectiva debe tener un botón independiente.
<b>Persona natural.</b>	A la solicitud de vinculación se debe adjuntar copia de la cámara de comercio, RUT y cédula de ciudadanía del representante legal.	Se debe cumplir con todo el proceso de vinculación y validación exigido por ACH Colombia.
<b>Empresas en liquidación.</b>	Certificación firmada por el Liquidador, indicando la finalidad del uso del botón, el cual debe estar encaminado únicamente a los actos propios de la liquidación.	
<b>Empresas farmacéuticas dedicadas a la fabricación con fines medicinales y científicos de cannabis.</b>	Licencia emitida por el Ministerio de Salud y protección social para la producción y fabricación de derivados de cannabis, registro del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, certificación de la existencia de políticas de prevención de Lavado de activos y financiación del terrorismo	Aplicadas en toda la cadena de suministro (semillas, cultivo, fabricación y comercialización).



ACTIVIDAD	DOCUMENTACIÓN PARA ADJUNTAR
Billeteras, monederos o bolsillos virtuales.	La solicitud de vinculación se debe efectuar por medio de la entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, encargada de la administración de los recursos que se reciben para gestionar pagos y/o transferencias de dinero o adjuntar la correspondiente Inscripción en el Registro de Adquirentes No Vigilados – RANV ante la SFC.